ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA "UIMIST" Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E ISABU"

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

Bucaramanga
Octubre de 2024

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA "UIMIST" Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E ISABU"

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los Decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del orden municipal. En el año de 1994 todas las entidades descentralizadas prestadoras de servicios de salud fueron reestructuradas mediante el Decreto 1876 del 3 de agosto del mismo año y el ISABU obtiene la modalidad de Empresa Social del Estado con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (ESE ISABU) se constituyó como una red pública de atención del I y II nivel de complejidad bajo los más altos estándares de calidad para la atención de los usuario, para el municipio de Bucaramanga del orden descentralizado; actualmente está conformada por 24 puntos de atención, distribuidos en 22 Centros de Salud de atención ambulatoria de baja complejidad y 2 unidades de atención hospitalaria, siendo éstas la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST y el Hospital Local del Norte – HLN.

El objetivo misional de la ESE ISABU propende al desarrollo de actividades en la prestación del servicio I y II Nivel de Complejidad bajo los más los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios, la institución actualmente cuenta con el Hospital Local del Norte, 22 Centros de salud y la Unidad Intermedia Materno Infantil santa teresita "UIMIST" los cuales requieren para su normal funcionamiento contar con bienes y servicios necesarios, concomitantes y complementarios con el fin de lograr el desarrollo de su objeto social.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, en adelante ESE ISABU, es una entidad pública descentralizada, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, cuya misión es prestar servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad a la población vulnerable residente y de paso por el municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la interacción y ejecución del proceso de calibración y/o verificación metrológica de Equipos Biomédicos y Dispositivo médico para uso humano; debe ejecutarse de forma permanente y reciproca en todos los procesos de la institución y con un alto grado de confiabilidad de tal forma que la probabilidad de estar funcionando sin fallas durante un determinado tiempo en unas condiciones de operación efectiva; de igual manera la ESE ISABU debe garantizar la mantenibilidad que no es más que la probabilidad de poder ejecutar una determinada operación de mantenimiento en el tiempo de reparación prefijado y bajo las condiciones planeadas.

Para aplicar las normas vigentes en lo referente a calibración en el ámbito sanitario y control metrológico legal de equipos biomédicos, se refiere a lo siguiente:

El primer grupo está compuesto por aquellos equipos biomédicos considerados instrumentos de medición, cuya finalidad prevista es la de medir, pesar o contar y cumple los lineamientos de la sección 14 del Decreto 1595 de 2015 en lo referente al control metrológico legal. En este grupo se encuentran los termómetros clínicos, los esfigmomanómetros, pipetas, las básculas y balanzas, entre otros.

El segundo grupo está formado por los equipos biomédicos que no son considerados

instrumentos de medición ya que no tienen como finalidad prevista medir, pesar o contar y que tienen sistemas o subsistemas considerados instrumentos de medición, en cuyo caso, los tenedores de estos equipos biomédicos deberán cumplir con los lineamientos del Decreto 4725 de 2005, entre los que se encuentran el garantizar que tengan servicio de soporte técnico, el cual puede realizar de manera directa o contratándolo con el importador o un tercero. A los equipos que pertenecen a este grupo se les debe realizar todas las actividades de soporte técnico que aseguren el buen funcionamiento del equipo biomédico, incluyendo las mediciones recomendadas por el fabricante con la frecuencia y procedimiento que el fabricante defina. En este grupo encontramos los monitores de signos vitales, las máquinas de anestesia, los ventiladores, entre otros.

Dentro del control metrológico se encuentra la calibración como un proceso de calidad, que establece, bajo condiciones específicas, la medición entre los valores de las magnitudes que indique un instrumento de medición o un sistema de medición, o valores representados por una medida materializada o por un material de referencia; lo cual es necesario para garantizar el uso seguro de los equipos, siendo de estricto cumplimiento y controlado por los diferentes entres de control como el INVIMA, la Súper Intendencia de Industria y Comercio, Secretaria de Salud Departamental y demás entes que realizan la inspección, vigilancia y control (IVC) a los equipos biomédicos a cargo de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Por lo anterior, la Resolución No 3100 de 2019, establece que el prestador debe realizar el mantenimiento de los equipos biomédicos eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo y calibración de equipos, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y de los controles de calidad de uso corriente, en los equipos que aplique.

Cabe mencionar, que dentro del personal de la ESE ISABU no se cuenta con un perfil que se preste para realizar los servicios de control metrológico de los equipos biomédicos, así como tampoco se cuentan con las herramientas y equipos especializados, siendo necesario contratar dicho servicio de aseguramiento metrológico.

La ESE ISABU, pretende satisfacer las anteriores necesidades, a través de un contrato con objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTANTERESITA "UIMIST" Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E ISABU"** con una persona natural o jurídica que pueda desarrollar el objeto en mención. El proceso se atenderá de conformidad con el manual de contratación de la E.S.E. ISABU y se incorporaran los presupuestos legales, técnicos y administrativos a que haya lugar.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los dispositivos médicos son esenciales para que la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de enfermedades y dolencias sean seguros y eficaces. Los dispositivos médicos, son necesarios para atender las necesidades sanitarias mundiales y pueden ser utilizados por el personal sanitario, los pacientes u otras personas en diferentes entornos, como los hospitales, los dispensarios o su propio domicilio con fines preventivos, diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación.

Al hablar de los dispositivos médicos, hay una serie de datos y cifras que hay que tener en cuenta:

- Los dispositivos médicos van desde un simple termómetro hasta los equipos más sofisticados y caros de diagnóstico por la imagen.
- Se calcula que hay 1,5 millones de dispositivos médicos diferentes de más de 10 000 tipos generales.
- La mayoría de la población mundial no tiene en sus sistemas de salud un acceso suficiente a dispositivos médicos seguros y apropiados.
- Cerca de dos tercios de los países de bajos ingresos no disponen de una política nacional de tecnología sanitaria capaz de asegurarles un uso eficaz de los recursos mediante una planificación, evaluación, adquisición y gestión apropiadas de los dispositivos médicos.

Los dispositivos médicos ayudan a salvar la vida o a prolongarla. Como ejemplos tenemos los equipos de anestesia y el instrumental quirúrgico utilizados en las operaciones, las unidades de radioterapia para el tratamiento del cáncer o las incubadoras que necesitan los recién nacidos prematuros. Los dispositivos médicos también mejoran la calidad de vida, como ocurre con las gafas, que mejoran la visión; las prótesis, que compensan la pérdida de un miembro, o los hemodializadores, que sustituyen la función renal.

Sin embargo, pese a la gran variedad y cantidad de dispositivos médicos existentes en el mundo, su disponibilidad sigue siendo escasa en los países de bajos ingresos. Y es que como informa la Organización Mundial de la Salud (OMS), la disponibilidad de aparatos de tomografía computadorizada es por término medio de 1 por 64 900personas en los países de ingresos elevados, y de tan solo 1 por 3,5 millones en los de ingresos bajos.

Respecto al acceso a dispositivos médicos seguros, depende de la existencia de sistemas que garanticen su seguridad y buen funcionamiento. Sin embargo, como señala la OMS, un 40% de los países de bajos ingresos no disponen de una autoridad encargada de aplicar y hacer cumplir regulaciones sobre los dispositivos médicos que garanticen la seguridad de estos para el paciente y del profesional sanitario.

En cifras

Los equipos médicos podrían aumentar más de lo previsto a causa de Reforma a la Salud

La firma AON emitió un informe en el que detalló que las dos regiones con los mayores aumentos previstos son Latinoamérica y el Caribe (LAC)

Este año comenzó con variaciones de todo tipo y los equipos médicos no son la excepción, pues de acuerdo con el reporte de tendencias de tasas de costos médicos globales 2024, se prevé un aumento de 72% en comparación al 2023.

La firma AON emitió un informe en el que detalló que las dos regiones con los mayores aumentos previstos son Latinoamérica y el Caribe (LAC), con 11,7% (frente a 11,6% en 2023). En este caso, Colombia se ubicó en 12,4% en este año, en comparación al 2023, en el que se situó en 7,2%.

En el reporte también se destacó que gradualmente son más los países que velan por la iniciativa de mitigación de costos más importantes. Entre ellos se destaca Colombia, Brasil, India, Singapur y Hong Kong.

"La implementación de una estrategia de salud y bienestar a largo plazo es cada vez más crucial para la contención de costos", señaló AON en este informe.

¿Qué depara para la salud con la nueva Reforma?

No obstante, este incremento se suma a una lista de retos que deberá enfrentar el país en materia de salud en el primer trimestre de 2024, sobre todo por la reforma que se comenzará a debatir en el Senado.

Luego de que, en diciembre de 2023, en sesión plenaria, la Cámara de Representantes aprobara el proyecto de Reforma a la Salud, han sido varios los debates que se ha generado en torno a esta temática, que, en principio, el Gobierno busca garantizar atención de salud cercana, continuar el financiamiento con ingresos públicos, fortalecer la autonomía de profesionales de la salud, entre otros.

Por otra parte, la exministra de Salud, Carolina Corcho, alertó que con esta reforma aumentaría el costo de la salud pública colombiana.

En sus redes sociales, advirtió que este cambio disminuiría el impacto financiero. "Esto se explica a través de un manejo transparente de los recursos con un sistema de información público, más la regulación tarifaria, además de las auditorías que propone la reforma. Con un sistema de información pública, este impacto se supera".

De cumplirse lo que estableció el gobierno, el gasto médico se mantendría, pero si, por el contrario, resulta como lo advierten los analistas, los precios aumentarían aun más de lo que se estimó al comienzo de este 2024.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Desde la promulgación de la Ley 100 de 1993, el sistema de salud en Colombia ha experimentado transformaciones significativas que se han reflejado en mejoras en los indicadores de salud, así como en la ampliación de la cobertura y la protección financiera para la población. El sistema ha logrado avances importantes, como la implementación de un plan de salud integral que solo excluye procedimientos estéticos y experimentales, un gasto de bolsillo bajo en comparación con estándares internacionales y un aumento en la cobertura, que pasó de 29% en 1995 a 99% de la población en 2022. A pesar de estos logros, persisten desigualdades en el acceso y en la calidad de los servicios, lo cual se manifiesta en disparidades territoriales y en la oferta de atención.

El sistema de salud también ha enfrentado diversos problemas financieros y administrativos, que incluyen el alto porcentaje de afiliados al régimen subsidiado, el incremento en la demanda de servicios, tanto los incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, como los excluidos de él, los costos relacionados con la unificación de las primas de aseguramiento entre los regímenes contributivo y subsidiado, y la afiliación de migrantes venezolanos al régimen subsidiado. A ello se suma la quiebra de varias empresas promotoras de salud y recientemente, la pandemia de covid-19 y el Acuerdo de Punto Final, que buscaba sanear las deudas acumuladas del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales. Las presiones financieras pueden seguir aumentando debido a diversos riesgos que enfrenta el sector, lo que representa un desafío para la sostenibilidad del sistema. Entre ellos, se destaca el envejecimiento de la población debido a la disminución de las tasas de mortalidad y fecundidad, la presión para adoptar nuevas tecnologías médicas, el aumento en la demanda de servicios, especialmente en regiones con limitaciones de acceso, y los cambios en los patrones de morbilidad, particularmente asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles. Estos desafíos demandan un incremento en la necesidad recursos públicos, con efectos sobre las finanzas públicas y diversas variables macroeconómicas.

Colombia podría enfrentar un significativo aumento en el gasto público requerido para financiar el sistema de salud, debido a riesgos asociados con los cambios en los patrones demográficos y de morbilidad, avances en las tecnologías médicas y la estructura del mercado laboral.

Resultados

El estudio encuentra que el país podría experimentar un incremento significativo en el gasto público necesario para financiar el sistema de salud en Colombia. Se estima que sería necesario asignar recursos adicionales equivalentes al 1,9% del PIB para el año 2030, debido a los riesgos relacionados con cambios demográficos, patrones de morbilidad, avances médicos, la estructura laboral y posibles ineficiencias en el sistema. Estas mayores necesidades de recursos requerían fuentes permanentes de financiamiento, lo que tendría impactos en las finanzas públicas y diversas variables macroeconómicas. Esquemas alternativos de financiamiento para cubrir la creciente necesidad de recursos tienen efectos heterogéneos en la dinámica de las variables macroeconómicas, y en la distribución del ingreso, que varían según los instrumentos seleccionados y el impacto del gasto en salud en la productividad laboral. Además, los resultados del estudio destacan una marcada dispersión en la eficiencia y economías de escala de las EPS e IPS, lo que sugiere la posibilidad de mejorar el desempeño potencial del sector. También se

encuentra que mejorar la eficiencia en la gestión de recursos, un mayor crecimiento económico y la reducción de la informalidad laboral, podrían atenuar las necesidades de recursos.

3.1 Inflación en Colombia

Los precios en Colombia no han subido en agosto, según ha informado el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las cifras del Índice de Precios al Consumidor (IPC) no muestran una variación mensual, algo inusual. La inflación acumulada en los últimos 12 meses, entonces, ha bajado al 6,12%. Representa una caída de 0,74 puntos porcentuales en el IPC con respecto a la variación anual de julio (6,86%) y consolida una nueva tendencia a la baja tras el leve ascenso que hubo en junio. Las expectativas del Banco de la República ahora están puestas en bajar un poco más en los próximos meses, para cerrar el año con una cifra cercana al 5,5%.

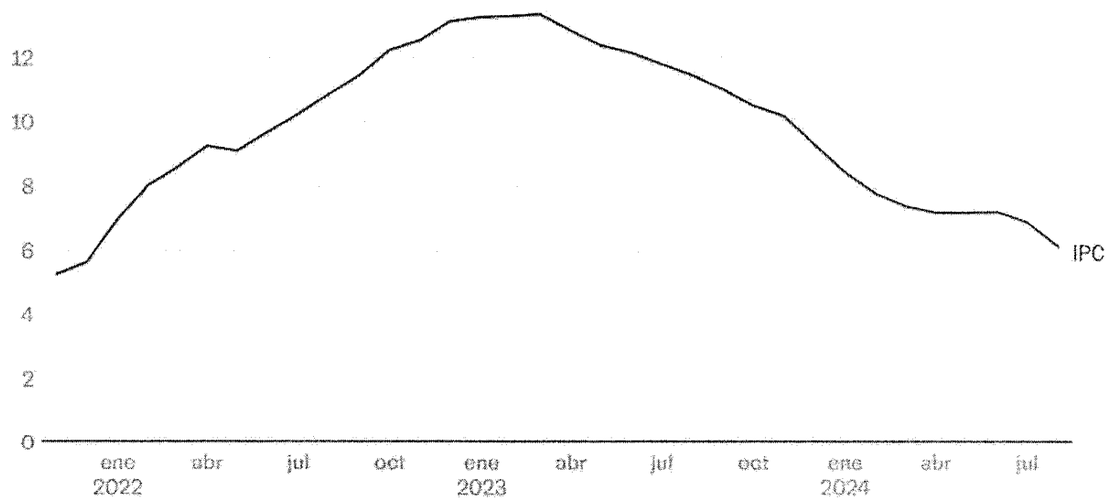
La directora del DANE, Piedad Urdinola, ha explicado en una rueda de prensa que una caída del -0,68% en los alimentos y las bebidas no alcohólicas canceló mayormente los aumentos en otras categorías. En particular, han bajado los precios de las papas tras varios meses de ascenso. Le han seguido los de las cebollas, las hortalizas —sobre todo los frijoles verdes— y los tomates de árbol. Todos son productos "que tienen un consumo importante en la canasta de los colombianos", según ha señalado Urdinola. En total, el peso de ese decrecimiento de -0,68% en alimentos y bebidas no alcohólicas produjo por si mismo una caída de 0,13 puntos en el IPC mensual.

Por otro lado, las categorías que más subieron fueron restaurantes y hoteles (0,31%) y alojamiento, agua, electricidad y gas (0,3%). Esta última, por su mayor peso en la economía, implicó una contribución de 0,09 puntos al cálculo de la variación mensual y ayudó a neutralizar las caídas en los alimentos. Urdinola, sin embargo, ha matizado que la categoría esconde fuertes diferencias internas: hubo aumentos significativos en alojamiento (rentas), pero la electricidad sigue cayendo. Asimismo, ha indicado que los restaurantes (comidas preparadas) jalonean a su categoría a un aporte de 0,03 puntos porcentuales, frente a decrecimientos en los hoteles.

El resultado mensual ha causado sorpresa. No estaba previsto en la encuesta de expectativas de analistas económicos que elabora el Banco de la República. La predicción más baja era de un incremento de 0,18%, mientras que la más alta llegaba al 0,44%.

La inflación en Colombia llega en agosto a su menor cifra desde 2021

El nulo aumento durante ese mes lleva el dato anual a un 6,12%



La inflación anual, la de 6,12%, es la más baja registrada desde el 5,62% de diciembre de 2021. Consolida una tendencia que viene desde abril de 2023, mes en el que la inflación comenzó a descender tras alcanzar un pico de 13,34%, el número más alto desde 1999. Salvo por una breve

interrupción el pasado junio —subió de 7,16% a 7,18%—, la cifra no ha parado de bajar, aunque a veces a un ritmo menor al esperado. En este mes, la caída al 6,12% contrasta con las previsiones de los analistas económicos: la más alta era de 6,42% (Alianza Valores y Skandia) y la más baja era de 6,25% (XP Investment), según una encuesta de Citibank que recoge La República.

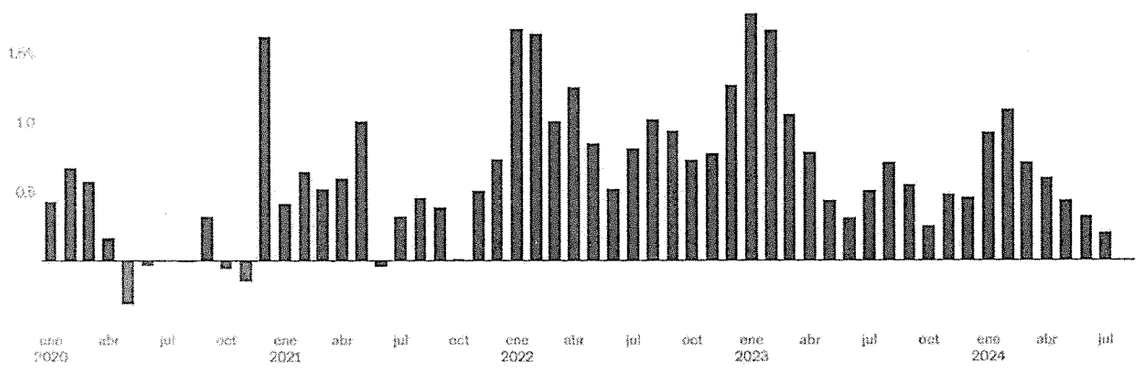
Los sectores con mayores aumentos de precios en el último año son los de educación (10,6%), restaurantes y hoteles (8,85%) y alojamiento, agua, electricidad y gas (8,73%). De estos, el rubro de alojamiento es el que tiene más peso: representa una contribución de 2,65 puntos porcentuales a la cifra total de 6,12%. Por otro lado, los que menos se han encarecido son los de prendas de vestir y calzado (2,31%), recreación y cultura (0,44%) e información y comunicación (0%).

El desglose por ciudades, en tanto, muestra que las mayores variaciones anuales son en Valledupar (7,36 %), Sincelejo (6,88 %) y Riohacha (6,86%). Del otro lado de la lista se ubican Ibagué (4,97%), Neiva (4,66%) y Villavicencio (4,40%).

El presidente de la República, Gustavo Petro, ha celebrado el dato de variación mensual en su cuenta de X. "No se la esperan algunos. La inflación del mes de agosto fue 0%. CERO. Ya no hay excusa alguna para no bajar la tasa de interés y reactivar la economía", ha comentado, en referencia a sus habituales críticas al Banco de la República por no efectuar reducciones mayores al precio del dinero.

La inflación mensual en Colombia llega a 0% en agosto de 2024

Es la primera vez que no crece el IPC desde la crisis económica por la pandemia

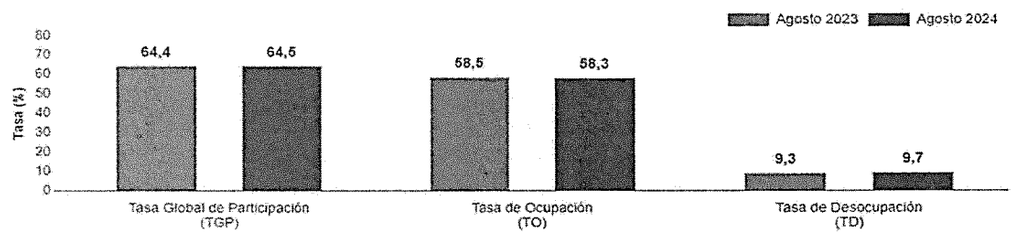


3.2 Desempleo en Colombia

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

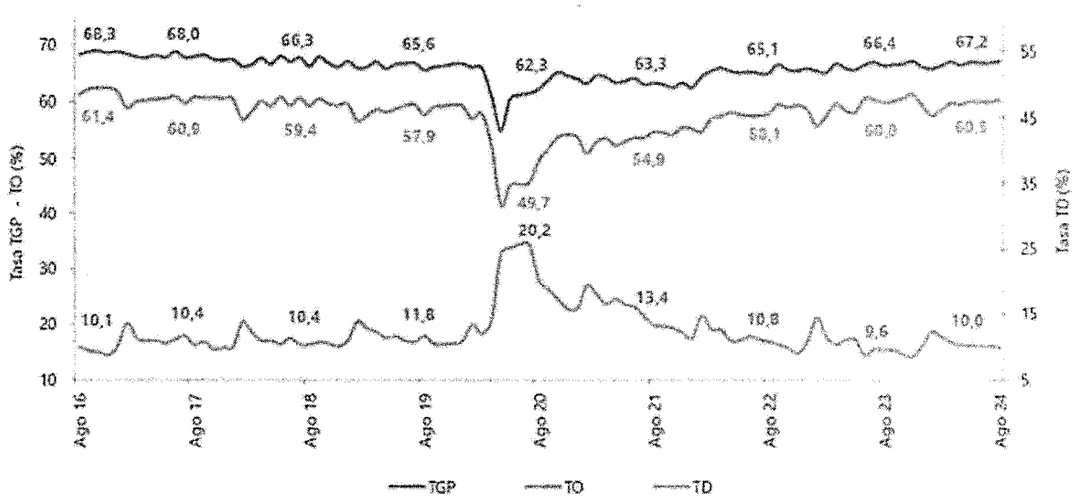
Total nacional
Agosto (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)



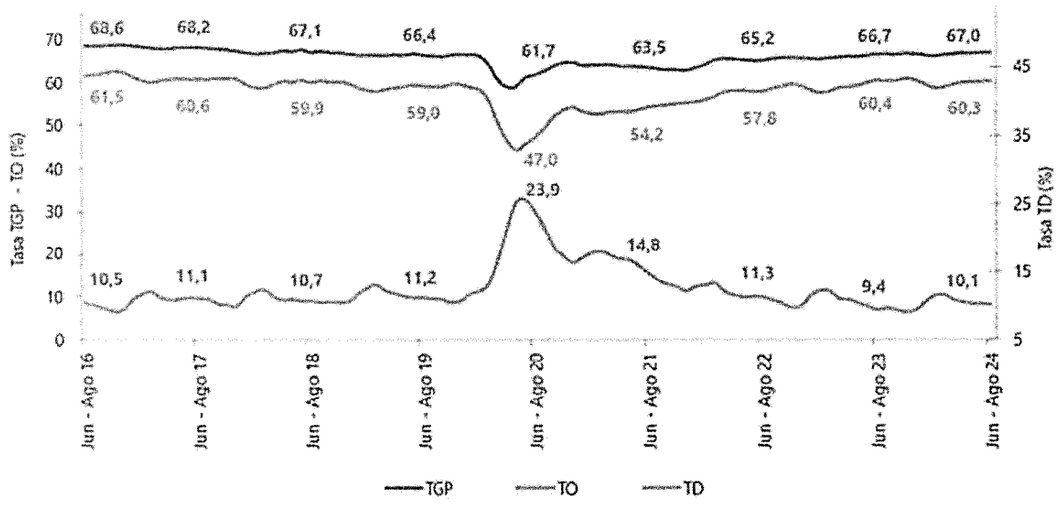
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

En el trimestre móvil junio - agosto 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,3%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,4%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2016 - 2024)

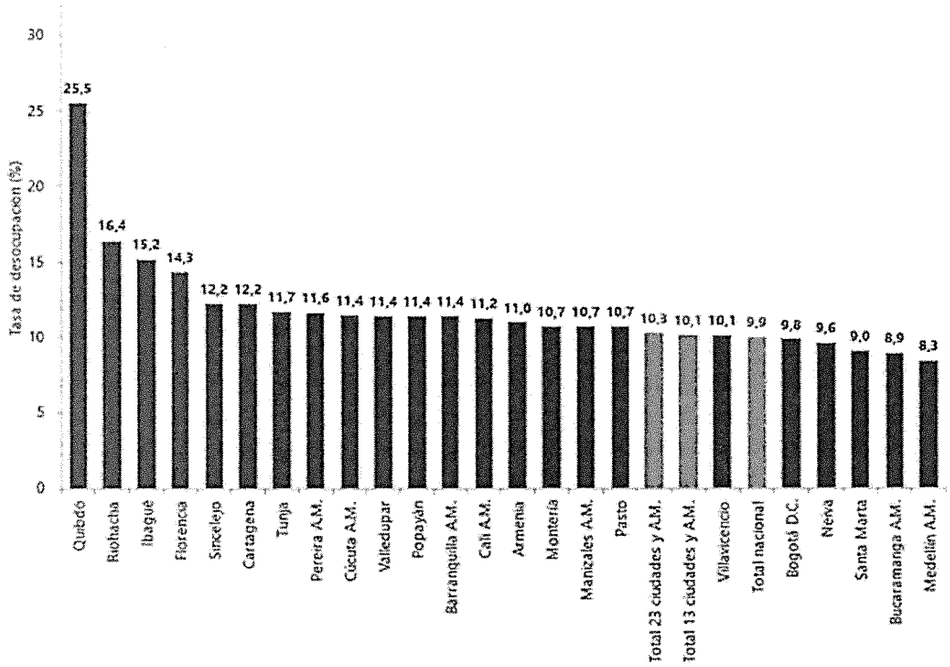


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2024



3.3 Crecimiento económico

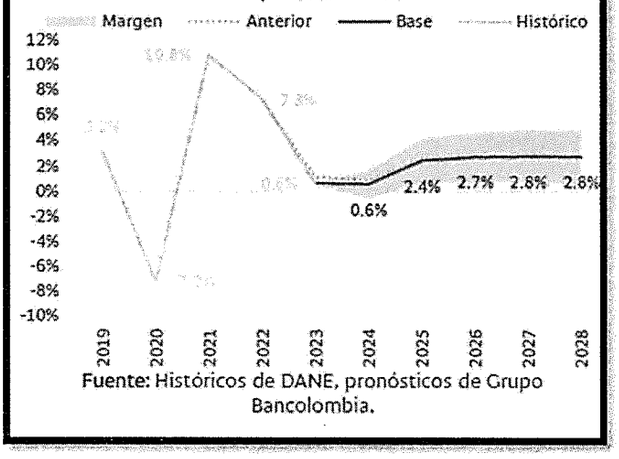
El consumo público debe ser el líder del crecimiento del PIB de este año, mientras es previsible que la inversión fija siga retrocediendo.

Durante el año permitirá que los ingresos de los hogares mantengan una relativa solidez y evite que la desaceleración económica tenga impactos más profundos en la demanda por bienes no durables y por algunos segmentos de los servicios.

Ahora bien, la baja confianza de los agentes, la pérdida de capacidad productiva del 2S23 y la baja inversión serán los principales retos de corto y mediano plazo. Consideramos que la incertidumbre en torno a los cambios por las potenciales reformas a las 'reglas de juego' de algunos sectores económicos (salud, minero, servicios públicos, educación), al esquema laboral y al sistema pensional (con un posible impacto significativo en el mercado de capitales) mantendrán afectada la toma de decisiones de algunos agentes, en una dinámica que ya viene siendo evidente en la evolución de la inversión. Este factor, de persistir en el mediano plazo, representaría un limitante a la capacidad del país de volver a evidenciar registros de crecimiento económico consistentemente superiores al 3% anual, ya que una baja formación de capital fijo persistente suele tener un impacto negativo en el crecimiento potencial de la economía.

Con todo, el 2024 sería un año de paulatina recuperación, en donde la economía iría 'de menos a más' y se configurará un escenario macroeconómico más constructivo que permitirá regresar a registros de crecimiento del PIB superiores al 2% desde 2025.

Gráfica 9. Proyección de crecimiento del PIB en el mediano plazo (var. % anual)



Fuente: Históricos de DANE, pronósticos de Grupo Bancolombia.

Rubros de la demanda

Desde la composición del gasto, tal como se mencionó previamente, consideramos que el gasto público sería el principal motor de la economía. Esperamos que el consumo público crezca cerca de 1,2%, en lo que implicaría una ligera aceleración frente a los registros de los dos años previos. Ahora bien, este crecimiento del consumo público no sería mayor en la medida en que consideramos que habrá algunas restricciones en los ingresos y la liquidez del Gobierno, lo que llevará a que las métricas de eficiencia de ejecución presupuestal se puedan mantener por debajo del promedio histórico.

El consumo privado, por su parte, seguiría perdiendo tracción, mientras la inversión fija cae a un ritmo menos acentuado. A pesar de la continuación del proceso de recortes de tasas de interés, la postura de política monetaria se mantendrá contractiva durante todo el año, lo que continuará presionando los presupuestos de los hogares y seguirá afectando la demanda por bienes durables. Entre tanto, la inversión fija seguirá retrocediendo, debido a factores antes

mencionados como la baja confianza y las aún elevadas tasas de interés. Sin embargo, el ritmo de retroceso se atenuará ante la expectativa de una mejora en la ejecución de proyectos de infraestructura, y las menores tasas de interés del 2S24 que irán destrabando algunos proyectos productivos del sector privado.

Finalmente, la balanza comercial mantendrá su tendencia de ajuste debido a la baja demanda interna, aunque en magnitudes menores a las evidenciadas en 2023.

Tabla 2. Crecimiento del PIB por demanda
(var. % anual; base 2019=100)

Rubro	Var. % anual				Nivel 2019 = 100			
	2022	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
PIB	7.3%	0.6%	0.6%	2.4%	110.3	111.0	111.6	114.3
Consumo total	8.9%	1.1%	0.2%	2.3%	118.7	120.0	120.2	122.9
Privado	10.7%	1.1%	0.1%	2.1%	120.6	121.9	122.0	124.5
Público	0.8%	0.9%	1.2%	2.9%	109.9	110.9	112.2	115.4
Inversión fija	11.5%	-8.9%	-1.5%	3.0%	99.4	90.5	89.2	91.9
Exportaciones	12.3%	3.1%	0.8%	0.9%	99.8	102.9	103.8	104.7
Importaciones	23.6%	-14.7%	-0.5%	4.0%	125.2	106.8	106.3	110.5

Fuente: Históricos de DANE, pronósticos de Grupo Bancolombia.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En el marco de la salud pública global, el acceso a dispositivos médicos de calidad emerge como un pilar fundamental para garantizar la cobertura sanitaria universal y responder eficazmente a emergencias sanitarias, al mismo tiempo que impulsa la promoción de sociedades más saludables (Organización Mundial de la Salud, 2023). Los dispositivos médicos esenciales en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades son pilares en los sistemas de salud (Organización Panamericana de la Salud, 2022). Estos productos sanitarios, abarcan una amplia gama de instrumentos, implementos, software y materiales, y representan un componente vital destinado por los fabricantes para aplicaciones médicas (Organización Mundial de la Salud, 2023).

Sin la presencia de estos dispositivos los procedimientos médicos cotidianos hasta las intervenciones quirúrgicas críticas, como el diagnóstico del VIH/SIDA o la implantación de prótesis, no serían viables. En este sentido, la diversidad de entornos donde se utilizan estos dispositivos médicos es notable, abarcando desde la asistencia no profesional en el hogar, hasta el uso por parte de personal médico en instalaciones avanzadas, destacando su función en el diagnóstico, monitoreo y tratamiento de enfermedades agudas y crónicas (Organización Mundial de la Salud, 2023).

El dinámico mercado de dispositivos médicos, en constante crecimiento y diversificación, refleja las tendencias actuales en tecnología y salud. Se estima que existen más de 2 millones de variantes de estos dispositivos a nivel mundial, clasificados en múltiples grupos genéricos (Organización Mundial de la Salud, 2023).

En la Región de las Américas, los mercados en ascenso de dispositivos médicos destacan por su significativa relevancia, y en múltiples países este sector ha experimentado un crecimiento anual acelerado. La importación de dispositivos médicos supera el 80% en la mayoría de los países, siendo el acceso a dispositivos de alta calidad, seguros y efectivos una prioridad primordial para garantizar el bienestar de los pacientes (Organización Panamericana de la Salud, 2022).

4.1 Producto interno bruto - PIB

Según el DANE, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual),

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

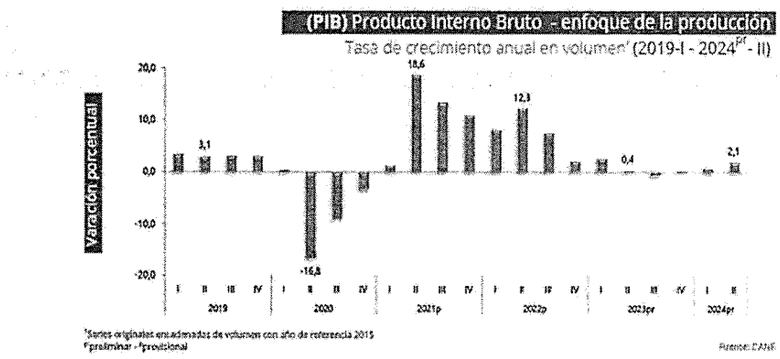
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Información II trimestre 2024pr

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: DANE

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Junio
2023pr – 2024pr

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	jun 2023pr / jun 2022p	jun 2024pr / jun 2023pr	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	13,9	-8,5	-1,7
Industrias manufactureras	-3,9	-4,3	-0,5
Explotación de minas y canteras	1,3	-7,1	-0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,4	-1,6	-0,1
Información y comunicaciones	1,0	-3,5	-0,1
Construcción	-3,2	-2,0	-0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	2,7	0,3	0,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,6	0,1
Actividades inmobiliarias	1,8	2,0	0,1
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-5,4	1,0	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	3,3	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	10,3	20,0	1,1
Indicador de Seguimiento a la Economía	**1,8**	**-1,1**	

[1]Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
pr:preliminar
p:provisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

4.2 Índice de Precios al Consumidor - IPC

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,58%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,07%), Salud (4,84%) y por último, Transporte (4,61%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,71%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,94%), Prendas de vestir y calzado (1,58%), Información y comunicación (-0,62%) y por último, Recreación y cultura (-1,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,28	0,42	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,33	1,07	6,29	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,82	2,09	6,07	1,86
Salud	1,71	8,13	0,14	4,84	0,08
Transporte	12,93	14,33	1,82	4,61	0,62
TOTAL	100,00	8,01	8,01	4,58	4,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,95	0,16	4,34	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,70	1,13	3,42	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	8,66	0,46	2,71	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,55	0,36	1,94	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,58	0,15	1,58	0,05
Información y comunicación	4,33	0,26	0,01	-0,62	-0,02
Recreación y cultura	3,79	5,54	0,19	-1,46	-0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,81 puntos porcentuales a la variación total.

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

4.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Variaciones de la TRM

Esta ha sido la variación de la TRM desde el 1 al 17 de octubre de 2024:

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
17/10/2024	$ 4.266,20
16/10/2024	$ 4.244,84
15/10/2024	$ 4.192,56
14/10/2024	$ 4.192,56
13/10/2024	$ 4.192,56
12/10/2024	$ 4.192,56
11/10/2024	$ 4.217,40
10/10/2024	$ 4.233,17
09/10/2024	$ 4.233,54
08/10/2024	$ 4.194,97
07/10/2024	$ 4.173,66
06/10/2024	$ 4.173,66
05/10/2024	$ 4.173,66
04/10/2024	$ 4.197,73
03/10/2024	$ 4.203,43
02/10/2024	$ 4.224,21
01/10/2024	$ 4.178,30

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

5. ASPECTOS TÉCNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende calibrar sus equipos biomédicos, a través de los cuales presta diferentes servicios en sus hospitales y puestos de salud, por tanto, se busca que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

5.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VISITAS
Grupo N°1	Tensiómetros en sitio	293	1
	Micropipetas en laboratorio	15	1
	Basculas adulto y Pesa bebé en sitio	338	1
	Sensores Full Gauge SITRAD	23	1

	Termómetros min y máx. en laboratorio	79	1
	Termohigrómetros en laboratorio	78	1
	Bascula industrial	2	1
Grupo N° 2	Monitores de signos vitales	119	1
	Monitore fetal	6	1
	Desfibriladores	26	1
	Electrocardiógrafos	23	1
	Incubadoras neonatales	14	1
	Lámpara de calor radiante	5	1
	Lampara de fototerapia	5	1
	Máquinas de anestesia	6	1
	Ventiladores mecánicos	22	1
	Agitador de Mazzine	2	1
	Baño de María o Serológico	2	1
	Cabina de seguridad biológica	1	1
	Centrifugas	36	1
	Centrifuga refrigerada	1	1
	Incubadora de cultivos	3	1
	Horno de secado	2	1
	Pulsioxímetro	64	1
	Dopper fetal	53	1
	Succionador	62	1
	Electrocauterio	7	1
	Electrobisturi	4	1
	Amalgamador	1	1
	Ecógrafo	8	1
Calificación operacional y de desempeño	Neveras y congeladores (certificado de validación)	130	1
Validación a la instalación y recalificación anual	Autoclaves (certificado de calificación)	35	1

Para la prestación del servicio, el oferente debe contar con los equipos, herramientas, instrumentos, analizadores y simuladores con sus respectivos certificados de calibración y trazabilidad para la ejecución del contrato.

5.2 Obligaciones específicas

1. Realizar el servicio de calibración de la tecnología biomédica existente en el hospital local del norte "HLN", la unidad intermedia materno infantil santa teresita "UIMIST" y los 22 centros de salud que integran la E.S.E ISABU conforme a cronograma aprobado por el supervisor del contrato

2. Entregar cronograma de trabajo al supervisor del contrato para la ejecución del mismo previa revisión del profesional biomédico de la ESE ISABU.
3. Entregar al supervisor del contrato los certificados de calibración y trazabilidad de los equipos de medición antes de iniciar la ejecución del contrato.
4. Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que realizará las actividades de calibración junto con los certificados donde se evidencie la idoneidad del personal para ejecución de las actividades del contrato antes de iniciar la ejecución del mismo.
5. Realizar calibración con un laboratorio acreditado por la ONAC para la magnitud de temperatura, presión, humedad, masa y volumen y allegar certificado de calibración. Para los demás equipos realizar la calibración por trazabilidad con equipo patrón.
6. Registrar y notificar a la ESE ISABU previa aprobación por parte del profesional biomédico de la Institución los equipos biomédicos que serán retirados para calibración.
7. Realizar validación a la instalación y recalificación anual a las autoclaves de los 22 centros de salud y las 2 unidades hospitalarias.
8. Realizar calificación operacional y de desempeño a las neveras y congeladores de los 22 centros de salud y las 2 unidades hospitalarias.
9. Responder por todos los daños que se causen a los equipos biomédicos, durante la prestación del servicio contratado, causados por impericia u omisión de su personal. En consecuencia, en caso de presentar dicha situación, deberá realizar la reposición del equipo en caso de avería total del mismo por uno igual o de mejores características y tecnología que el averiado, o realizar su reparación, de forma inmediata y previo requerimiento del supervisor. La presente situación será soportada con la hoja de vida de cada uno de los equipos.
10. El contratista deberá ubicar los back up necesarios para los dispositivos que se deban retirar para realizar calibración en laboratorio, tales como: pipetas, micropipetas, sensores de temperatura del SITRAD, termómetros y termohigrómetros.
11. El tiempo de calibración para los dispositivos en laboratorio no debe ser mayor a 8 días hábiles.
12. Presentar un informe al supervisor del contrato, después de realizada la visita, que incluya los equipos calibrados en ese mes, los equipos que no aprobaron la calibración y los indicadores siguientes:
 - Porcentaje del cumplimiento de la calibración: (No. de calibraciones realizadas / No. de calibraciones programadas) * 100. Meta propuesta del 100%.
 - Porcentaje de equipos que no aprobaron la calibración: (No. de equipos que no aprobaron la calibración / No. de calibraciones realizadas) * 100.
13. Deberá colocar una etiqueta de calibración a cada uno de los equipos intervenidos.
14. Contar con todos los equipos patrones requeridos con sus certificados de calibración recientes, para la realización de la calibración de los equipos solicitados por la E.S.E. ISABU.
15. Con el fin de corroborar cantidades se hace necesario la entrega de certificados de calibración para cada una de las unidades hospitalarias y centros de la institución, dicha información se recibirá por medio magnético (CD o USB) donde se relacione la información por sede y por servicio.
16. Presentar un informe al supervisor del contrato, después de finalizadas las actividades del contrato, el informe debe contener la cantidad de los equipos que fueron calibrados, así como los equipos que no aprobaron la calibración.
17. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato poniendo a disposición personal calificado que cuente con certificación de calibración.
18. El personal ofertado por el contratista deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y sólo podrá ser remplazado, previa autorización del supervisor, por uno de iguales o superiores calidades académicas, profesionales o laborales, que el inicialmente aprobado.
19. El contratista deberá incluir en el servicio la labor de un supervisor o administrador, quien atenderá los requerimientos de tipo administrativo por parte del Supervisor del contrato
20. Garantizar que el personal que presta los servicios de calibración, disponga durante las visitas, las herramientas, los simuladores y analizadores para los equipos biomédicos y demás equipos patrón para la ejecución del contrato
21. Entregar los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento e informar al supervisor, cuando no haya sido posible calibrar algún equipo o si requiere un re calibración; y proponer la solución para asegurar su correcta operación.

22. Garantizar los insumos y servicios de Apoyo Administrativo (tintas de impresora, equipos de oficina, telefonía, internet, comunicaciones, copias y demás) necesarios para la ejecución del contrato.
23. Dotar al personal requerido para la realización del servicio contratado, de todos los implementos de seguridad industrial y salud ocupacional y capacitarlo para evitar accidentes laborales y afectaciones de terceros, durante la prestación del servicio.
24. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
25. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
26. Responder por cualquier accidente que tenga como consecuencia, daños al equipo de dotación o lesiones al personal o daños a bienes que comprendan el servicio de vigilancia.
27. Capacitar al personal que presta el servicio, en los procesos institucionales y en los estándares de habilitación, con el fin de mantenerlos para prevenir y minimizar los riesgos para el paciente y los de orden legal para la institución.
28. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
29. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
30. Carné vigente de la EPS a la que se encuentre afiliado como cotizante.
31. Carné de la Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)
32. Presentar oportunamente la factura con sus anexos para proceder a su revisión
33. Las demás que por la naturaleza del objeto contractual se deban desarrollar.

5.3 Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1474 de 2011
5. Ley 1751 de 2015
6. Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga
7. Decreto 551 de 2020
8. Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
9. Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
10. Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
11. Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
12. Demás normas regulen la contratación

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 Quién vende:

Revisados el 17 de octubre de 2024 los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, se evidencia que existe el Acuerdo Marco de Precios (AMP) Adquisición de Equipos Biomédicos II (CCE-281-AMP-2021), sin embargo, el objeto del presente proceso corresponde es al mantenimiento de equipos biomédicos, por tanto, la Entidad realiza solicitud de cotización a través de correos electrónicos a diferentes empresas del sector.

Se relacionan las empresas que allegaron cotización en calidad de estudio de mercado, así:

NIT	EMPRESA
900146303-9	DKP TRADING SAS
901240625-0	ICH SOLUCIONES SAS
901126715-8	INBIOMECS SAS

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisada la plataforma del SECOP, se evidencia que la ESE ISABU durante la vigencia fiscal no ha contratado este servicio, sin embargo, en la vigencia fiscal 2023, se observa que la Entidad en contrató este servicio, así:

NÚMERO PROCESO EN SECOP	CPS-1145-2023		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA UIMIST Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E ISABU		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO CONTRATADO	VALOR CONTRATADO TRAÍDO A VALOR PRESENTE (SE AUMENTA EL IPC 2023 DEL 9,28%)
1	Tensiómetros en sitio	130.900	170.227
2	Micropipetas en laboratorio	136.850	177.964
3	Basculas adulto y Pesa bebé en sitio	124.950	162.489
4	Sensores Full Gauge SITRAD	124.950	162.489
5	Termómetros min y máx. en laboratorio	124.950	162.489
6	Termohigrómetros en laboratorio	148.750	193.439
7	Bascula industrial	249.900	324.978
8	Monitores de signos vitales	129.500	168.406
9	Monitor fetal	No aplica	No aplica
10	Desfibriladores	130.900	170.227
11	Electrocardiógrafos	130.900	170.227
12	Incubadoras neonatales	119.000	154.751
13	Lámpara de calor radiante	119.000	154.751
14	Lampara de fototerapia	119.000	154.751
15	Máquinas de anestesia	238.000	309.503
16	Ventiladores mecánicos	238.000	309.503
17	Agitador de Mazzine	235.000	305.602
18	Baño de María o Serológico	135.000	175.558
19	Cabina de seguridad biológica	1.600.000	2.080.691
20	Centrifugas	120.000	156.052
21	Centrifuga refrigerada	120.000	156.052
22	Incubadora de cultivos	119.000	154.751
23	Horno de secado	130.000	169.056
24	Pulsioxímetro	140.000	182.060
25	Dopper fetal	No aplica	No aplica
26	Succionador	No aplica	No aplica
27	Electrocauterio	No aplica	No aplica
28	Electrobisturi	No aplica	No aplica

29	Amalgamador	No aplica	No aplica
30	Ecógrafo	535.000	695.731
31	Neveras y congeladores (certificado de validación)	295.000	383.627
32	Autoclaves (certificado de calificación)	275.000	357.619

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A continuación, se relacionan algunas Entidades que han realizado compras que pueden guardar cierta relación, con los elementos objeto del presente proceso contractual.

N° PROCESO / CONTRATO	382024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TENSIÓMETROS ANÁLOGOS, BÁSCULAS, BALANZAS, TERMO HIGRÓMETROS, TERMÓMETROS Y DATALOGGER DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE ZETAQUIRA
ENTIDAD	ESE CENTRO DE SALUD DE ZETAQUIRA
VALOR INICIAL	$7.200.034,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	1.5 MESES
CONTRATISTA	RUBEN DARIO OSPINA LAGOS
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	DIR- 259-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS MARCA GENERAL ELECTRIC EXISTENTES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ENTIDAD	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$107.662.948,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
CONTRATISTA	GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	EP-IMC-07-2024 CONTRATO 55-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE APOYO HOSPITALARIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.
ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE
VALOR INICIAL	$150.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
CONTRATISTA	D&S TRADE SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

Se deja constancia de lo que otras Entidades contratan a través del SECOP, y pueden guardar cierta relación con el objeto del estudio del presente proceso, sin embargo, no es prudente tener en cuenta los valores contratados por otras Entidades, porque difieren sustancialmente aspectos técnicos, ubicación, mercado local, logística, entre otros.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Conforme a las dos cotizaciones en calidad de estudio del mercado allegadas a la Entidad, se procede a realizar el análisis comparativo de precios, con el fin de determinar el valor estimado para el presente proceso de contratación.

				ICH SOLUCIONES SAS		INBIOMECS SAS	
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VISITAS	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
Grupo N°1	Tensiómetros en sitio	293	1	166.600	48.813.800,00	180.285,00	52.823.505,00
	Micropipetas en laboratorio	15	1	174.930	2.623.950,00	174.751,50	2.621.272,50
	Basculas adulto y Pesa bebé en sitio	338	1	159.460	53.897.480,00	190.400,00	64.355.200,00
	Sensores Full Gauge SITRAD	23	1	149.881	3.447.251,50	163.030,00	3.749.690,00
	Termómetros min y máx. en laboratorio	79	1	160.650	12.691.350,00	195.160,00	15.417.640,00
	Termohigrómetros en laboratorio	78	1	179.393	13.992.615,00	178.500,00	13.923.000,00
	Bascula industrial	2	1	293.930	587.860,00	297.500,00	595.000,00
Grupo N° 2	Monitores de signos vitales	119	1	172.550	20.533.450,00	173.740,00	20.675.060,00
	Monitore fetal	6	1	154.700	928.200,00	166.600,00	999.600,00
	Desfibriladores	26	1	155.771	4.050.046,00	166.600,00	4.331.600,00
	Electrocardiógrafos	23	1	155.771	3.582.733,00	166.600,00	3.831.800,00
	Incubadoras neonatales	14	1	141.610	1.982.540,00	160.650,00	2.249.100,00
	Lámpara de calor radiante	5	1	141.610	708.050,00	160.650,00	803.250,00
	Lampara de fototerapia	5	1	141.610	708.050,00	160.650,00	803.250,00
	Máquinas de anestesia	6	1	297.500	1.785.000,00	285.600,00	1.713.600,00
	Ventiladores mecánicos	22	1	295.120	6.492.640,00	285.600,00	6.283.200,00
	Agitador de Mazzine	2	1	279.650	559.300,00	279.650,00	559.300,00
	Baño de María o Serológico	2	1	160.650	321.300,00	160.650,00	321.300,00
	Cabina de seguridad biológica	1	1	2.142.000	2.142.000,00	2.201.500,00	2.201.500,00
	Centrifugas	36	1	148.750	5.355.000,00	149.940,00	5.397.840,00
	Centrifuga refrigerada	1	1	142.800	142.800,00	142.800,00	142.800,00
	Incubadora de cultivos	3	1	141.610	424.830,00	142.800,00	428.400,00
	Horno de secado	2	1	154.700	309.400,00	166.600,00	333.200,00
	Pulsioxímetro	64	1	166.600	10.662.400,00	166.600,00	10.662.400,00
	Dopper fetal	53	1	178.500	9.460.500,00	178.500,00	9.460.500,00
	Succionador	62	1	154.700	9.591.400,00	141.610,00	8.779.820,00
	Electrocauterio	7	1	196.350	1.374.450,00	202.300,00	1.416.100,00
	Electrobisturi	4	1	196.350	785.400,00	202.300,00	809.200,00
	Amalgamador	1	1	166.600	166.600,00	166.600,00	166.600,00
	Ecógrafo	8	1	702.100	5.616.800,00	708.050,00	5.664.400,00
Calificación operacional y de desempeño	Neveras y congeladores (certificado de validación)	130	1	380.800	49.504.000,00	387.940,00	50.432.200,00
Validación a la instalación y recalificación anual	Autoclaves (certificado de calificación)	35	1	351.050	12.286.750,00	357.000,00	12.495.000,00
VALORES TOTALES DE LAS COTIZACIONES, INCLUIDO IVA					285.527.945,50		304.446.327,50

8.1 Análisis del valor estimado

Revisado el valor histórico contratado por la Entidad, y al compararlo con la cotización de menor valor obtenida en el estudio del mercado, se tiene que tan solo tres ítems de la cotización de menor valor se encuentran levemente por encima del histórico (traído a valor presente), sin embargo, se tiene que la cotización de menor valor tiene más ítems por debajo del histórico, lo cual es mucho más favorable financieramente para la Entidad, por tanto, se toma como valor estimado para el presente proceso de contratación, la cotización de menor valor, es decir, las suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($285.527.946,00)**.

9. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es un servicio de tracto sucesivo, la forma de pago es contra entrega, la cuantía del contrato corresponde a la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación (Resolución de la Entidad número 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.

Anexos:

- Cotizaciones en calidad de estudios del mercado

DIEGO DURÁN RENOGA
Profesional de Apoyo – Oficina Jurídica
Estudios del Sector

Revisó:
HUBERTO ARTURO PEÑARANDA
Contratista 0700-2024 ISABU

Revisó y aprobó: Giovanny Humberto Duran Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU

Outlook

SOLICITUD COTIZACION- CALIBRACION TECNOLOGICA EQUIPOS BIOMEDICOS

Desde Oficina Juridica Isabu <jefeoficinajuridica@isabu.gov.co>

Fecha Jue 17/10/2024 8:59

Para DIEGO DURAN RENOGA <isabu.estudiosector.diego@gmail.com>

CC HUBERTO ARTURO PEÑARANDA <isabu.estudiosector.huberto@gmail.com>

CCO gerencia@dkptrading.com <gerencia@dkptrading.com>; ventas@dkptrading.com <ventas@dkptrading.com>; ICH SOLUCIONES SAS <ichsolucionessas@gmail.com>; gerencia.inbiomecs@gmail.com <gerencia.inbiomecs@gmail.com>

2 archivos adjuntos (232 KB)

1. Especificaciones técnicas calibración biomédicos.pdf; Mtto equipos biomédicos para cotizar.xlsx;

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, con toda atención solicita cotización, la cual será base para elaborar el estudio del mercado dentro del estudio del sector, con el fin de poder contratar el siguiente objeto: **PRESTAR EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA "UIMIST" Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E ISABU".**

Por tanto, anexo en el presente correo se envían las especificaciones técnicas de los bienes y servicios que requiere la Entidad (Documento PDF). De igual forma, se adjunta plantilla en formato Excel para el cargue de los valores cotizados y se agradece que, además de enviar la cotización en formato PDF, se adjunte también la plantilla de Excel.

Se solicita que la cotización sea allegada vía correo electrónico, a la dirección jefeoficinajuridica@isabu.gov.co con plazo 17 de octubre de 2024 hasta las 06:00 de la tarde

Finalmente sea oportuno indicar que, la cotización presentada hará parte del estudio del sector, en consecuencia, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Agradezco su amable atención y gestión brindada al presente.

Anexo: Documento PDF y Excel, ya enunciados

Cordialmente,

fcs

Giovanny Humberto Durán Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
(607) 698 5833 - ext. 135
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
jefeoficinajuridica@isabu.gov.co

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

CONOCE LA **RED DE CENTROS DE SALUD ISABU** EN TU BARRIO

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

INBIOMECS SAS

NIT. 901.126.715-8
CRA 17 N° 52 - 31 OFC 301 BRR LA CONCORDIA
TELEFONOS: (607) 6538890 - 3168851454
BUCARAMANGA - COLOMBIA

COTIZACION	
No.	C-24-0997

CLIENTE	NIT	DIRECCION	FECHA
ESE ISABU DE BUCARAMANGA	800,084,206-2	CALLE 12 # 10-05	17/10/2024

ITEM	DISPOSITIVOS A INTERVENIR	TOTAL DE DISPOSITIVOS A INTERVENIR	CANTIDAD DE INTERVERSIONES POR EQUIPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Grupo N°1	Tensiómetros en sitio	293	1	$ 151.500	$ 44.389.500
	Micropipetas en laboratorio	15	1	$ 146.850	$ 2.202.750
	Basculas adulto y Pesa bebé en sitio	338	1	$ 160.000	$ 54.080.000
	Sensores Full Gauge SITRAD	23	1	$ 137.000	$ 3.151.000
	Termómetros min y máx. en laboratorio	79	1	$ 164.000	$ 12.956.000
	Termohigrómetros en laboratorio	78	1	$ 150.000	$ 11.700.000
	Bascula industrial	2	1	$ 250.000	$ 500.000
	Monitores de signos vitales	119	1	$ 146.000	$ 17.374.000
	Monitore fetal	6	1	$ 140.000	$ 840.000
	Desfibriladores	26	1	$ 140.000	$ 3.640.000
	Electrocardiógrafos	23	1	$ 140.000	$ 3.220.000
	Incubadoras neonatales	14	1	$ 135.000	$ 1.890.000
	Lámpara de calor radiante	5	1	$ 135.000	$ 675.000
	Lampara de fototerapia	5	1	$ 135.000	$ 675.000
	Máquinas de anestesia	6	1	$ 240.000	$ 1.440.000
	Ventiladores mecánicos	22	1	$ 240.000	$ 5.280.000
	Agitador de Mazzine	2	1	$ 235.000	$ 470.000
	Baño de María o Serológico	2	1	$ 135.000	$ 270.000

Grupo N° 2	Cabina de seguridad biológica	1	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000
	Centrifugas	36	1	$ 126.000	$ 4.536.000
	Centrifuga refrigerada	1	1	$ 120.000	$ 120.000
	Incubadora de cultivos	3	1	$ 120.000	$ 360.000
	Horno de secado	2	1	$ 140.000	$ 280.000
	Pulsioxímetro	64	1	$ 140.000	$ 8.960.000
	Dopper fetal	53	1	$ 150.000	$ 7.950.000
	Succionador	62	1	$ 119.000	$ 7.378.000
	Electrocauterio	7	1	$ 170.000	$ 1.190.000
	Electrobisturi	4	1	$ 170.000	$ 680.000
	Amalgamador	1	1	$ 140.000	$ 140.000
	Ecógrafo	8	1	$ 595.000	$ 4.760.000
Calificación operacional y de desempeño	Neveras y congeladores (certificado de validación)	130	1	$ 326.000	$ 42.380.000
Validación a la instalación y recalificación anual	Autoclaves (certificado de calificación)	35	1	$ 300.000	$ 10.500.000

CONDICIONES COMERCIALES	**SUBTOTAL**	**$ 255.837.250**
MONEDA DE NEGOCIACION: PESOS COLOMBIANOS **ENTREGA:** (7) DÍAS HÁBILES **FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO 50% CONTRAENTREGA** **RAZON SOCIAL:** INBIOMECS SAS **NIT.** 901.126.715-8 **TIPO CUENTA:** AHORROS BBVA 97-102-8303 **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 15 DÍAS	**IVA 19%**	**$ 48.609.078**
	TOTAL	**$ 304.446.328**

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Moneda de la negociación
* Pesos colombianos (COP)

ICH S.A.S.
SOLUCIONES
NIT: 901240625-0

Carrera 23 # 55-46 OFI 501
Bucaramanga- Santander

Sitio Web: www.ichsoluciones.com

Teléfono: 3213687856 -3013046324
Asesor de venta: LUIS VASQUEZ CALDERON

COTIZACION

FECHA 2024-10-17
COTIZACIÓN **IC24-0117**

CLIENTE ID 800084206-2
VALIDO HASTA 2024-11-17

CLIENTE **ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA**

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud de cotización, me permito presentar nuestra propuesta

En caso de resultar favorecidos y con el propósito de satisfacer sus necesidades de manera ágil, oportuna y con calidad, respetuosamente solicitamos asegurarse de que los datos consignados en la presente oferta sean los apropiados. **Solicitamos amablemente leer cuidadosamente las condiciones que a continuación se describen y comunicar cualquier duda. Nosotros estamos prestos a resolver cualquier inquietud que resulte de la misma.**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VISITAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOAL
Grupo N°1	Tensiómetros en sitio	293	1	$ 140.000	$ 41.020.000
	Micropipetas en laboratorio	15	1	$ 147.000	$ 2.205.000
	Basculas adulto y Pesa bebé en sitio	338	1	$ 134.000	$ 45.292.000
	Sensores Full Gauge SITRAD	23	1	$ 125.950	$ 2.896.850
	Termómetros min y máx. en laboratorio	79	1	$ 135.000	$ 10.665.000
	Termohigrómetros en laboratorio	78	1	$ 150.750	$ 11.758.500
	Bascula industrial	2	1	$ 247.000	$ 494.000
	Monitores de signos vitales	119	1	$ 145.000	$ 17.255.000
	Monitore fetal	6	1	$ 130.000	$ 780.000
	Desfibriladores	26	1	$ 130.900	$ 3.403.400
	Electrocardiógrafos	23	1	$ 130.900	$ 3.010.700

Grupo N° 2	Incubadoras neonatales	14	1	$ 119.000	$ 1.666.000
	Lámpara de calor radiante	5	1	$ 119.000	$ 595.000
	Lampara de fototerapia	5	1	$ 119.000	$ 595.000
	Máquinas de anestesia	6	1	$ 250.000	$ 1.500.000
	Ventiladores mecánicos	22	1	$ 248.000	$ 5.456.000
	Agitador de Mazzine	2	1	$ 235.000	$ 470.000
	Baño de María o Serológico	2	1	$ 135.000	$ 270.000
	Cabina de seguridad biológica	1	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
	Centrifugas	36	1	$ 125.000	$ 4.500.000
	Centrifuga refrigerada	1	1	$ 120.000	$ 120.000
	Incubadora de cultivos	3	1	$ 119.000	$ 357.000
	Horno de secado	2	1	$ 130.000	$ 260.000
	Pulsioxímetro	64	1	$ 140.000	$ 8.960.000
	Dopper fetal	53	1	$ 150.000	$ 7.950.000
	Succionador	62	1	$ 130.000	$ 8.060.000
	Electrocauterio	7	1	$ 165.000	$ 1.155.000
	Electrobisturi	4	1	$ 165.000	$ 660.000
	Amalgamador	1	1	$ 140.000	$ 140.000
	Ecógrafo	8	1	$ 590.000	$ 4.720.000
Calificación operacional y de desempeño	Neveras y congeladores (certificado de validación)	130	1	$ 320.000	$ 41.600.000

Validación a la instalación y recalificación	Autoclaves (certificado de calificación)	35	1	$ 295.000	$ 10.325.000
SUB TOTAL					$ 239.939.450
IVA					$ 45.588.496
TOTAL					$ 285.527.946

MONEDA DE LA NEGOCIACIÓN: Pesos Colombianos.
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
FORMA DE PAGO: 50 % ANTICIPADO Y 50% CONTRA ENTREGA
BANCO: BBVA
TIPO DE CUENTA: Ahorros # 971047543
RAZON SOCIAL : ICH SOLUCIONES SAS NIT 901.240.625-0 PLAZO
DE ENTREGA:Según disponibilidad.
IVA: 19%

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

MEDIO DE PAGO: Los precios de los equipos van sujetos al cambio de la TRM, el pago se puede realizar en las oficinas de ICH SOLUCIONES SAS , contra entrega, Cheque o Consignación, transferencias entre cuentas.
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS: ICH SOLUCIONES SAS no garantiza la existencia permanente de equipos del portafolio dentro de su inventario, por lo tanto para los equipos solicitados que no se encuentren en inventario se deberá pagar un porcentaje (50%) anticipado expresado en la cotización, el porcentaje restante será consignado o pagado contra entrega en el momento que se entreguen los equipos; el tiempo estimado para la entrega de ellos es de 45 días.
GARANTÍA: ICH SOLUCIONES SAS,realiza garantía exclusivamente contra defectos de fabricación

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLAR POR ICH:

Para efectos del cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

1. Realizar el servicio de calibración de la tecnología biomédica existente en el hospital local del norte "HLN", la unidad intermedia materno infantil santa teresita "UIMIST" y los 22 centros de salud que integran la E.S.E ISABU conforme a cronograma aprobado por el supervisor del contrato
2. Entregar cronograma trabajo al supervisor del contrato para la ejecución del mismo previa revisión del profesional biomédico de la ESE ISABU.
3. Entregar al supervisor del contrato los certificados de calibración y trazabilidad de los equipos de medición antes de iniciar la ejecución del contrato.
4. Realizar calibración con un laboratorio acreditado por la ONAC para la magnitud de temperatura, humedad, masa y volumen y allegar certificado de calibración. Para los demás equipos realizar la calibración por trazabilidad con equipo patrón.
5. Registrar y notificar a la ESE ISABU previa aprobación por parte del profesional biomédico de la Institución los equipos biomédicos que serán retirados para calibración.
6. Realizar validación a la instalación y recalificación anual a las autoclaves
7. Realizar calificación operacional y de desempeño a las neveras y congeladores.
8. Responder por todos los daños que se causen a los equipos biomédicos, durante la prestación del servicio contratado, causados por impericia u omisión de su personal. En consecuencia, en caso de presentar dicha situación, deberá realizar la reposición del equipo en caso de avería total del mismo por uno igual o de mejores características y tecnología que el averiado, o realizar su reparación, de forma inmediata y previo requerimiento del supervisor. La presente situación será soportada con la hoja de vida de cada uno de los equipos.
9. El contratista deberá ubicar los backups necesarios para los dispositivos que se deban retirar para realizar calibración en laboratorio, tales como: Micropipetas, sensores de temperatura del SITRAD, termómetros y termohigrómetros.
10. El tiempo de calibración para los dispositivos en laboratorio no debe ser mayor a 8 días hábiles.
11. Presentar un informe al supervisor del contrato, después de realizada la visita, que incluya los equipos calibrados en ese mes, los equipos que no aprobaron la calibración y los indicadores siguientes:
 - Porcentaje del cumplimiento de la calibración: (No. de calibraciones realizadas / No. de calibraciones programadas) * 100. Meta propuesta del 95%.
 - Porcentaje de equipos que no aprobaron la calibración: (No. de equipos que no aprobaron la calibración / No. de calibraciones realizadas) * 100. Meta propuesta del 10%.
12. Deberá colocar una etiqueta de calibración a cada uno de los equipos intervenidos.
13. Contar con todos los equipos patrones requeridos con sus certificados de calibración recientes, para la realización de la calibración de los equipos solicitados por la E.S.E. ISABU.
14. Con el fin de corroborar cantidades se hace necesario la entrega de certificados de calibración para cada una de las unidades hospitalarias y centros de la institución, dicha información se recibirá por medio magnético (CD o USB) donde se relacione la información por sede y por servicio.
15. Presentar un informe al supervisor del contrato, después de finalizadas las actividades del contrato, el informe debe contener la cantidad de los equipos que fueron calibrados, así como los equipos que no aprobaron la calibración.
16. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato poniendo a disposición personal calificado que cuente con certificación de calibración.
17. El personal ofertado por el contratista deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y sólo podrá ser remplazado, previa autorización del supervisor, por uno de iguales o superiores calidades académicas, profesionales o laborales, que el inicialmente aprobado.
18. El contratista deberá incluir en el servicio la labor de un supervisor o administrador, quien atenderá los requerimientos de tipo administrativo por parte del Supervisor del contrato
19. Garantizar que el personal que presta los servicios de calibración, disponga durante las visitas, las herramientas, los simuladores y analizadores para los equipos biomédicos y demás equipos patrón para la ejecución del contrato
20. Entregar los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento e informar al supervisor, cuando no haya sido posible calibrar algún equipo o si requiere un re calibración; y proponer la solución para asegurar su correcta operación.
21. Garantizar los insumos y servicios de Apoyo Administrativo (tintas de impresora, equipos de oficina, telefonía, internet, comunicaciones, copias y demás) necesarios para la ejecución del contrato.
22. Dotar al personal requerido para la realización del servicio contratado, de todos los implementos de seguridad industrial y salud ocupacional y capacitarlo para evitar accidentes laborales y afectaciones de terceros, durante la prestación del servicio.
23. Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
24. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
25. Responder por cualquier accidente que tenga como consecuencia, daños al equipo de dotación o lesiones al personal o daños a bienes que comprendan el servicio de vigilancia.
26. Capacitar al personal que presta el servicio, en los procesos institucionales y en los estándares de habilitación, con el fin de mantenerlos para prevenir y minimizar los riesgos para el paciente y los de orden legal para la institución.
27. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
28. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
29. Carné vigente de la EPS a la que se encuentre afiliado como cotizante.
30. Carné de la Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)
31. Presentar oportunamente la factura con sus anexos para proceder a su revisión
32. Las demás que por la naturaleza del objeto contractual se deban desarrollar.

Bucaramanga, octubre 18 de 2024

Doctor
JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
Subgerente Administrativo – E.S.E. ISABÚ
Ciudad

Asunto: Constancia de revisión en Tienda Virtual

Cordial saludo:

Conforme su requerimiento, me permito informar que para efectos de dar cumplimiento a los trámites dentro del proceso precontractual para contratar el "**EL SERVICIO DE CALIBRACION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EXISTENTE EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, LA UNIDAD INTERMEDIA MATERNO INFANTIL SANTA TERESITA "UIMIST" Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E ISABU**"", se realizó la consulta sobre la existencia y disponibilidad de los servicios a adquirir en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, encontrando que para dichos servicios no existe Acuerdo Marco de Precios (AMP).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO DURAN RENOGA
Profesional de Apoyo – Oficina Asesora Jurídica
ESE ISABU